

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2024/15236 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración redactado conforme a las negociaciones con la comisión promotora de la EGM-Benieto Gandía.

ANUNCIO

El Pleno del Ajuntament de Gandia, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2024, ha aprobado provisionalmente el borrador de Convenio de Colaboración redactado conforme a las negociaciones con la comisión promotora de la EGM-Benieto Gandia, con los condicionantes señalados en el citado convenio, en aras de continuar el procedimiento establecido en los artículos 10 y siguientes de la Ley 14/2018 y autorizar, previos los trámites señalados la creación de la EGM-Benieto, conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 14/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, se expone al público por plazo de 10 días hábiles para información pública y audiencia a los interesados para la presentación de alegaciones.

Durante dicho plazo el texto del borrador del convenio aprobado provisionalmente estará a disposición de las personas interesadas en el portal de transparencia de este Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes:

<https://gandia.sedelectronica.es/transparency/882a3b2f-8a8d-4d72-9b19-d5b17455b97a>

Gandia, 5 de noviembre de 2024.—La secretaria general del Pleno, Vanesa Felip Torrent.

